

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2761 GIRONA.

Edicto.

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 1147/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del Concurso voluntario de la mercantil Surotrans, S.L., con domicilio en calle Torroella, número, 35 de Palafrugell y las personas físicas don Lluís Suñer Aymerich con domicilio en la calle Enric Morera, número 5, de Mont-Ras y don Joan Suñer Aymerich con domicilio en calle Guifré, número 15, de Palafrugell, siendo designada como Administradora concursal a doña Montserrat Prat Canal.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de quince días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 2 de diciembre de 2008.- El Magistrado Juez.

ID: A090005911-1